Anexo N° 10
Personal mínimo requerido

TABLA NO. 2

ITEM	EQUIPO REQUERIDO	CANTIDAD		
		LOTE I	LOTE II	LOTE III
1	Ingeniero Mecánico o Ingeniero Automotriz	2	2	2
2	Técnico en motores a gasolina	2	1	1
3	Técnico en motores a diésel	2	1	1
4	Mecánico capacitado en sincronización de motores	2	1	1
5	Mecánico capacitado en reparación de frenos	3	2	2
6	Mecánico capacitado en sistema de suspensión	2	2	2
7	Mecánico capacitado en alineación y balanceo	2	1	1
8	Mecánico capacitado en sistema de dirección	2	1	1
9	Mecánico capacitado en sistema de transmisión	2	1	1

Nota 1: Para los lotes 1 (I) y 2 (II) la capacitación y entrenamiento puede ser brindado y certificado por la casa matriz y se aceptan certificados de entidades aprobadas por el Ministerio de Educación Nacional.

Nota 2: Para el lote 3 (III) la capacitación y entrenamiento debe ser brindado y certificado por entidades aprobadas por el Ministerio de Educación Nacional (MEN).

Nota 3: Certificados de casa matriz en lote 3 (III), Si el personal cuenta con certificados de alguna casa matriz será aceptado por el Distrito Especial De Ciencia Tecnología e Innovación.

Esta información se verificará en la visita técnica.